



# REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPING AMETZA CONDICIONES GENERALES (Actualización octubre 24)

*El hecho de alojarse en el recinto del Camping implica la aceptación de la normativa en las condiciones generales de venta y del presente Reglamento, así como el compromiso de su cumplimiento.*

## 1. Condiciones de admisión y estancia

Con el fin de limitar el número de personas en las oficinas, le agradeceremos que se comunique con nosotros a través de la aplicación "Ametza", por email o bien por teléfono.

Con el fin de prepararse mejor para las llegadas, se les solicitará una hora aproximada de llegada por correo electrónico o mediante la aplicación "Ametza". Le pedimos que las respete al máximo y que nos avise en caso de modificación.

Cualquier modificación del contrato (fechas, número de personas, vehículos) deberá ser notificada por mail y autorizada antes de su llegada al recinto del Camping.

Para poder entrar, instalarse y alojarse en un Camping, es necesaria la autorización del gerente del mismo o de su representante. Este debe velar por el buen mantenimiento y orden del Camping así como por el respeto de la aplicación del presente Reglamento Interno.

El uso del brazalete de control del Camping Ametza es obligatorio para todos los campistas (adultos y niños) a lo largo de toda su estancia. No está permitido establecer el Camping como domicilio particular.

## 2. Trámites policiales

Toda persona que pernocte en el Camping un mínimo de una noche deberá previamente mostrar al Propietario o su representante un documento de identificación.

Los menores no acompañados por sus padres no serán admitidos.

De conformidad con el Artículo R. 611-35 del Código de Entrada y Permanencia de Extranjeros y del Derecho de Asilo, el Propietario debe solicitar a los clientes fuera de UE que rellenen y firmen un registro policial individual. Deberán mencionar los siguientes datos:

- 1° Nombre y apellidos
- 2° Lugar y fecha de nacimiento
- 3° Nacionalidad
- 4° Domicilio habitual

Los niños menores de 15 años pueden figurar en el registro de uno de sus padres.

## 3. Llegada – Recepción

Toda persona (cliente, residente, núcleo familiar, invitado o subarrendatario) entrando en el Camping Ametza tiene que presentarse en la Recepción del Camping.

No se autorizará el estacionamiento en el recinto del Camping antes de la hora prevista de llegada (14 h para las parcelas y 15 h para los mobil-homes).

El alojamiento al aire libre y el equipamiento relacionado con éste deben instalarse en la parcela indicada de acuerdo con las

instrucciones dadas por el Propietario o su representante.

Las tiendas están prohibidas en las parcelas de los mobil-homes.

Horario de apertura de la Recepción:

-Abril- Mayo: 9h-12h/ 14h- 17h

-Junio: 9h-12h / 14h-18h

-Julio-agosto: 9h-13h/ 14h- 20h

-Septiembre: 9h- 12h/ 14h- 18h

-Octubre: 9h- 12h / 14h- 17h.

Sin reserva, no será posible ninguna instalación una vez cerrado el Recepción.

Con reserva, se define un protocolo de instalación tras el cierre de Recepción.

El Camping dispone de un servicio de recogida y gestión de reclamaciones de los clientes en la aplicación "Ametza".

## 4. Paneles de información

El presente Reglamento Interno puede consultarse en los paneles de información instalados a la entrada del Camping y en la Recepción del mismo. Asimismo se puede descargar en la página [www.camping-ametza.com](http://www.camping-ametza.com) y la aplicación "Ametza".

Los precios de los distintos servicios se comunican a los clientes en las condiciones establecidas por orden del Ministerio de Consumo y pueden consultarse en la Recepción.

## 5. Pagos

*Ver las condiciones generales de venta y el contrato de alquiler de parcela*

El importe de las estancias reservadas por contrato se abonará teniendo en cuenta los términos del contrato firmado.

Los usuarios del Camping deberán abonar el importe de su estancia el día anterior a su partida (tarjetas bancarias y efectivo). Los inquilinos de Mobil-homes, Chalets y Cocosweet abonarán el importe de su estancia 1 mes antes de su fecha de llegada.

Todos los pagos deben efectuarse antes del 31 de Octubre del año en curso.

## 6. Subarrendamiento

*Ver contrato de subarrendamiento*

El subarrendamiento (fuera de los CSE y COS) está autorizado sólo en Julio y Agosto.

## 7. Modalidades de salida

Los clientes en las parcelas están invitados a pagar el saldo de su estancia el día antes de su salida.

Para una mejor organización, se invita a los clientes de los mobil-homes a comunicarnos su hora de salida, ya sea en recepción o a través de la aplicación "Ametza".

Los clientes que tengan la intención de salir antes de las horas de apertura de la Recepción deberán realizar el pago de su estancia el día antes de su salida y dejar las llaves en la caja habilitada a tal efecto.

A la salida, las llaves deberán entregarse en recepción.

## 8. Ruido y silencio

Se ruega a los usuarios del Camping que eviten ruidos y charlas que puedan molestar a sus vecinos.

El volumen de los aparatos deberá ser el

adecuado para no causar molestias. Se ruega cerrar las puertas y maleteros lo más suavemente posible.

Se solicita a los visitantes que entren en el Camping en ciclomotores o motos que detengan el motor al entrar en el Camping entre las 22 h y las 8 h con el fin de respetar el descanso de los demás usuarios.

La Dirección garantiza la tranquilidad de sus clientes al establecer horarios durante los cuales el silencio debe ser absoluto: entre las 24 h y las 6 h.

## 9. Visitantes

Se considerarán "visitantes" las presentes en el recinto del Camping invitadas por el Arrendatario o uno de sus núcleos familiares. Los "visitantes" son bajo la responsabilidad del Arrendatario.

Deberán de pagar la tarifa "visitante" vigente. Tendrán la obligación de llevar el brazalete del Camping Ametza, que les será entregado en la Recepción, a lo largo de toda su estancia en el Camping.

Los visitantes pueden acceder a los servicios e instalaciones del Camping. Sin embargo, el uso de las instalaciones está sujeto a la tarifa que aparece en la entrada del Camping y en la Recepción.

## 10. Animales

No se autoriza la entrada de animales en los alojamientos de alquiler del Camping. Pero se autorizan en las parcelas del Camping y en las instalaciones de los residentes.

Los animales nunca deberán ir sueltos. Queda prohibido dejarlos solos o encerrados en ausencia de sus amos, los cuales son civilmente responsables de ellos. No deben ser ruidosos, molestos o amenazantes con los vecinos.

Los animales deberán estar con las vacunas obligatorias actualizadas. Es obligatoria la presentación del carné veterinario en el que se indica la identificación del animal por tatuaje u otro medio oficial (Orden del 30 de Junio de 1992) y la vacuna antirrábica vigente (Orden de 22 de enero de 1985).

Los perros clasificados en las categorías 1 y 2 de la ley del 6 de enero de 1999 están estrictamente prohibidos (p. ej. perros de ataque, guardia o defensa: tipo "Pit Bull", Rottweiler, etc.).

Para los clientes de los emplazamientos y de los CSE y COS, la estancia de los animales se facturará según las tarifas vigentes.

## 11. Circulación y estacionamiento de vehículos

Los vehículos deben estacionarse obligatoriamente en la plaza dedicada de la parcela o del Mobil-home reservado.

Los vehículos no deberán entorpecer la circulación ni dificultar la instalación de los campistas recién llegados.

La circulación está prohibida de 24 h a las 6 h. Las barreras de entrada del Camping permanecerán cerradas de las 24 h a las 6 h. Los vehículos estacionarán en el parking de entrada al Camping o en el exterior de éste si las puertas ya están cerradas.

Dentro del Camping, los vehículos deberán circular a una velocidad máxima de 10 km / h,

y tendrán prioridad los que circulen en sentido descendente.

En el Camping sólo se admiten los vehículos de los campistas alojados en él.

Todo vehículo suplementario se facturará según la tarifa vigente.

No se podrán aparcar los vehículos de los visitantes en el recinto del Camping entre el 15 de Junio y el 15 de Septiembre.

## **12. Mantenimiento y aspecto de las instalaciones**

Es importante que se respeten las normas señalizadas en los distintos espacios del Camping.

Los sanitarios están privatizados: cada parcela dispone de una ducha /un lavabo /un WC.

Los sanitarios están reservados exclusivamente a los clientes de parcelas o instalaciones no autónomas.

Se ruega evitar cualquier acción que afecte a la limpieza, higiene y buen aspecto del Camping y sus instalaciones, especialmente los sanitarios.

No está permitido tirar aguas residuales al suelo o en las alcantarillas. Los clientes deben vaciar las aguas residuales en las instalaciones previstas para este fin.

Está prohibido lavar la ropa fuera de los fregaderos previstos para dicho uso. En la lavandería existen lavadoras y secadoras a disposición de los usuarios (venta de fichas en la Tienda o la Recepción).

Se permite tender la ropa en la parcela siempre que sea de una manera discreta y que no moleste a los vecinos. No deberán utilizarse los árboles para atar las cuerdas de tender.

La Dirección del Camping vela por la protección del medio ambiente, y con este fin pone a disposición contenedores de reciclaje en la entrada del Camping. Asimismo la Dirección del Camping le ruega que clasifique sus residuos y utilice los contenedores previstos para este fin.

Las basuras domésticas y residuos no reciclables deberán depositarse en los contenedores situados en la salida del Camping, donde se encuentra también los puntos de reciclaje para papel, cristal y otros materiales reciclables. Los clientes se comprometen a no dejar trastos voluminosos en la zona de contenedores. Recordatorio: Vertedero municipal de reciclaje - Chemin Chacarmartegia - 64700 HENDAYE.

Las plantaciones y decoraciones florales deben respetarse. Está prohibido insertar clavos en los árboles, cortar ramas o plantar arbustos o plantas.

No se permite delimitar la ubicación de una instalación con medios personales, ni cavar el suelo.

Cualquier daño a la vegetación, vallas, terreno o instalaciones del Camping será responsabilidad de la persona que lo lleve a cabo.

La parcela utilizada durante la estancia debe mantenerse en el estado en que el campista la encontró a su llegada al Camping.

## **13. Seguridad/Seguros**

### 13.1. Incendios

Las hogueras (madera, carbón, etc.) están

estrictamente prohibidas. Solo se permiten las barbacoas de carbón.

Los hornillos deben mantenerse en buen estado de funcionamiento y no deben usarse en condiciones peligrosas.

En caso de incendio, avise inmediatamente a la Dirección del Camping. Hay extintores disponibles en el recinto del Camping en caso de necesidad (ver plano en la Recepción). El botiquín de primeros auxilios se encuentra en la Recepción del Camping.

En todos los mobil-homes y chalets debe haber obligatoriamente un extintor de incendios (actualizado y revisado).

En caso de ser necesaria una evacuación urgente, el punto de encuentro está situado en el terreno de petanca (seguir las instrucciones de la Dirección).

### 13.2. Robos

La Dirección del Camping es responsable de los objetos depositados en su oficina y de la vigilancia general del Camping.

El campista es responsable de su propia instalación y debe informar al gerente de la presencia de cualquier persona sospechosa. Aunque la vigilancia en temporada alta está garantizada diariamente, se recomienda a los usuarios que para evitar robos tomen las precauciones habituales (cierre de puertas y ventanas, uso de candados y sistemas antirrobo) para salvaguardar sus pertenencias durante toda su estancia.

No deje sus pertenencias personales desatendidas en el recinto del Camping.

### 13.3. Precaución Niños

Las vías de circulación de vehículos del Camping no son una zona de juegos. Es obligatorio el uso del casco para los niños que circulen en bicicleta, patinete u otros vehículos, y deben estar atentos y tener cuidado con los vehículos que circulen por el recinto del Camping. En todo momento, los niños están bajo la responsabilidad de sus padres.

### 13.4. Seguros

El cliente debe disponer de un seguro obligatorio de responsabilidad civil que cubra los daños que pudieran producirse. La Dirección no se hace responsable en caso de robo, incendio u otros siniestros.

## **14. Juegos**

Las modalidades de acceso a las zonas de juego están descritas en la aplicación "Ametza" y expuestas en las mismas áreas.

No se podrán organizar juegos molestos o violentos cerca de las instalaciones. La sala de encuentro no deberá utilizarse para juegos movidos.

Los niños deberán permanecer siempre bajo la vigilancia de sus padres y éstos deberán acompañarlos en la zona de juegos del Camping.

## **15. Acceso a internet**

El Camping Ametza ofrece conexión wifi gratuita. La conexión tiene una duración de ½ hora, y después de este lapso de tiempo debe reiniciarse. Se admite como máximo el uso de 2 dispositivos a la vez por parcela.

El uso del wifi es limitado. La fibra está instalada en todo el recinto, sin embargo se

recomienda no realizar descargas pesadas como videos/música o programas.

El Camping Ametza no es responsable del funcionamiento inadecuado o problemas de cobertura por causa del operador.

Estadísticas y visitas de los usuarios se registran y se pueden enseñar a las autoridades competentes en caso necesario.

## **16. Reglamento de uso de la piscina**

El acceso a la piscina y sus modalidades se pueden consultar en la aplicación "Ametza".

El acceso a la piscina del Camping Ametza está reservado exclusivamente a los clientes del Camping. La piscina está vigilada todos los días de 10 h a 20 h desde el 1 de Julio hasta el 31 de Agosto. Es obligatorio el uso del brazalete del camping Ametza para acceder a la piscina.

Por motivos de higiene, los más pequeños deberán llevar pañales especiales para el baño.

## **17. Alojamiento desocupado**

No está permitido dejar alojamientos desocupados en el recinto, sin previo acuerdo con la Dirección del Camping y solamente en la parcela que le sea indicada al cliente. Este servicio será de pago.

Para los residentes, CSE y COS, la permanencia desocupada está permitida durante el período de cierre; el administrador no tendrá ninguna obligación de custodia o mantenimiento durante este período.

## **18. Infracción del Reglamento Interior**

Es esencial respetar el presente Reglamento. La Dirección del Camping Ametza hace todo lo posible para garantizar que su estancia sea segura y apacible

En el caso de que un cliente perturbe la estancia de otros usuarios o no respete las disposiciones de este Reglamento, el gerente o su representante podrán, de forma verbal o escrita y si lo consideran necesario, exigir a dicho cliente que ponga fin a su actitud.

En caso de una infracción grave o reiterada de las normas internas y previo aviso formal por parte del gerente para que cumpla con ellas, este último podrá rescindir el contrato. En caso de una relación no contractual, el Propietario puede obligar al cliente a abandonar el Camping sin derecho a ser reembolsado.

En caso de infracción penal, el gerente podrá recurrir a las fuerzas del orden.

## **19. Derechos de imagen**

Durante su estancia puede ser fotografiado o grabado en nuestro Camping. Dichas tomas podrán ser utilizadas con fines comerciales o publicitarios salvo si usted lo indica por escrito en Recepción en el momento mismo de su llegada.

\*\*\*\*



Camping Ametza  
156, bd de l'Empereur  
64700 Hendaye-Plage